

REGLAMENTO

VI Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo" 2018

Artículo 1º. El CLUB DEPORTIVO RUTA 50.44 en colaboración con la Asociación Cultural "San Roquillo" y el Exmo. Ayuntamiento de La Pesquera, organizan la VI Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo", que se celebrará el VIERNES 10 de Agosto del 2018. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

Artículo 2º. La carrera de 9.000 metros comenzará a las 20:00 h. la salida será desde la Plaza Mayor. La Carrera de 4.500 metros dará inicio a la misma hora. El horario podrá ser modificado en caso de que las condiciones climáticas así lo aconsejen.

Artículo 3º. La prueba estará controlada por los miembros del Club, de la Asociación, voluntarios y Protección Civil de Minglanilla (si así se conviene).

Artículo 4º. La distancia oficial a recorrer será de 9.000 mts., a dos vueltas en su mayoría fuera de la localidad, circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, señalizado kilómetro a kilómetro y libre de tráfico en el momento de la competición. Esta distancia será la correspondiente a todas las categorías. Existe la posibilidad de realizar un recorrido más corto de 4.500 mts. de una sola vuelta y con categoría absoluta tanto masculina como femenina. El precio de inscripción será el mismo. Para inscribirse en esta modalidad se abre la posibilidad de elección en la página de inscripciones.

Artículo 5º. Serán descalificados los atletas:

- Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.

Artículo 6º. Se dispondrán de puestos de avituallamiento en los Km. 2,30 / 4,40 / 6,80 y 9,00.

Artículo 7º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por Protección Civil o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 8º. En la zona de meta estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de avituallamiento y recuperación y zona de entrega de premios. También se dispondrá en la carpa de control de cronometraje, de todos los resultados de forma instantánea.

Artículo 9º. La Organización dispondrá de un coche escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera.

Artículo 10º. El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 11º. La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, así como de un servicio de ambulancia de la Cruz Roja con facultativos competentes.

Artículo 12º. Categorías masculina y femenina:

CATEGORÍA	AÑOS
JUNIOR	2001 – 2003*
SENIOR (MAS.)	1984 - 2000
SENIOR (FEME.)	1989 - 2000
VETERANOS A (Masc.)	1974 - 1983
VETERANOS A (Feme.)	1979 - 1988
VETERANOS B (Masc.)	1964 - 1973
VETERANOS B (Feme.)	1918 - 1978
VETERANOS C (Masc.)	1918 - 1963
LOCALES (Ma. & Fe.)	ÚNICA
TROFEO	MÁS VETERANO/A
JAMÓN ESPECIAL	CLUB + NÚMEROSO

*Todo menor de edad, para poder participar, deberá presentar una autorización firmada del padre, madre o tutor legal permitiendo su participación y trato como corredor/a de la prueba.

Los menores de 15 años (nacidos del 2.004) en adelante podrán participar bajo la estricta responsabilidad del padre, madre o tutor legal, la organización no se hace responsable de los posibles daños que pudiera sufrir, además deberá presentar autorización firmada y no podrá optar a premios.

Artículo 13º. Premios:

Los premios contemplados por la organización serán los siguientes:

- Para la carrera de 9.000 metros:
 - o 1er clasificado: trofeo + 30€
 - o 1ª clasificada: trofeo + 30€
 - o 2º clasificado: trofeo + botella de vino
 - o 2ª clasificada: trofeo + botella de vino
 - o 3er clasificado: trofeo + miel
 - o 3ª clasificada: trofeo + miel

- Para la carrera de 4.500 metros: premios a los 3 primeros absolutos sin distinción de categoría.
 - o 1er clasificado: trofeo + botella de vino
 - o 1ª clasificada: trofeo + botella de vino
 - o 2º clasificado: trofeo
 - o 2ª clasificada: trofeo
 - o 3er clasificado: trofeo
 - o 3ª clasificada: trofeo

- Para los más veteranos en la carrera de 9.000 metros:
 - o Veterano: trofeo + botella de vino u otro obsequio
 - o Veterana: trofeo + ramo de flores

- Para el club más numeroso llegado a meta en la carrera de 9.000 metros:
 - o Jamón

- Para los primeros locales absolutos en la carrera de 9.000 metros:
 - o 1er clasificado: sin especificar
 - o 1ª clasificada: sin especificar
 - o 2º clasificado: sin especificar
 - o 2ª clasificada: sin especificar
 - o 3er clasificado: sin especificar
 - o 3ª clasificada: sin especificar

- Para los 3 primeros de cada categoría en la carrera de 9.000 metros:
 - o JUNIOR(MAS.): trofeo
 - o JUNIOR(FEM.): trofeo
 - o SENIOR (MAS.): trofeo + botella de vino al primero
 - o SENIOR (FEME.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS A (Masc.): trofeo + botella de vino al primero
 - o VETERANOS A (Feme.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS B (Masc.): trofeo + botella de vino al primero
 - o VETERANOS B (Feme.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS C (Masc.): trofeo + botella de vino al primero

Artículo 14º. Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral o en portadorsal por la parte delantera, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número y el patrocinador.

La entrega de dorsales se efectuará en el Ayuntamiento de La Pesquera, el día 9 de Agosto, desde las 19 horas hasta las 21 horas y el día de carrera desde las 17 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Artículo 15º. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 16º. Todo aquel corredor/a que participe sin estar inscrito en la prueba y por lo tanto lo haga sin aceptar las condiciones de este Reglamento, lo hará bajo su responsabilidad o la de su padre, madre o tutor legal en caso de ser menor o haber nacido después del año 2.004. No obstante, dicho corredor/a podrá ser sacado del recorrido sin previo aviso en cualquier momento.

Artículo 17º. La inscripción será de 7 € hasta el jueves 27 de Julio (22 horas). Fuera de plazo y hasta media hora antes de la prueba, el precio será el mismo pero no se garantiza la personalización del dorsal y en caso de no superar las 180 inscripciones con derecho a bolsa del corredor.

La organización por motivos propios puede cambiar los horarios y precios de la inscripción sin previo aviso.

La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Web:

www.dorsal1.es

con pago por TPV. Teléfono de incidencias e información **655 626 074 / 691 203 617** o en el correo info@dorsal1.es

Se recomienda a todos los participantes que se inscriban a través de la web antes de la fecha indicada del 27 de Julio para evitar las aglomeración en las mesas de reparto de dorsal en los momentos previos de la carrera.

Artículo 18º. La bolsa del corredor sólo está garantizada para las 180 primeras inscripciones, todos aquellos corredores que se inscriban después de esta cifra no podrán recibirla, no obstante la organización intentará conseguir cualquier tipo de obsequio para todos los participantes.

Artículo 19º. La Organización se reserva el derecho de cambiar la hora de inicio de la Carrera en caso de que las condiciones climáticas así lo aconsejen.

CARRERAS DE NIÑOS

Artículo 1: La prueba tendrá lugar el viernes 10 de agosto de 2018 a partir de las 18.00 de la tarde en LA PESQUERA con salidas y metas en la Plaza Mayor.

Artículo 2: Las mismas discurrirán por las calles de la localidad.

Artículo 3: Podrán participar en las mismas todos los menores que lo deseen con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, ambos incluidos.

Artículo 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar presencialmente el día de la prueba en la zona habilitada para el reparto de dorsales en la misma Plaza Mayor frente al Ayuntamiento.

Artículo 5: Se permitirán inscripciones hasta 5 minutos antes del comienzo de cada carrera.

Artículo 6: Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año nacimiento	Dist. total
18:15	Chupetines	M-F	2.012-2.013	100 m
18:25	Pitufos	M-F	2.010-2.011	250 m
18:35	Benjamines	M-F	2.007-2.009	500 m
18:45	Alevines	M-F	2.003-2.006	1.000 m

Artículo 7: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.

Artículo 8: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

Artículo 9: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Organizador de la Prueba.

CORREO y TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y DUDAS SOBRE LA CARRERA:
cdruta50.44@gmail.com / 647.890.532

El Organizador de la Prueba Miguel Ángel Ponce Martínez

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "VI Carrera Popular BENÉFICA A Tu Ritmo". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Toda persona que por su condición física o por problemas externos, y durante el transcurso de la Carrera decida acortar el recorrido, podrá hacerlo libremente y bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta que no podrá participar en las clasificación para los trofeos.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la VI Carrera Popular BENÉFICA A Tu Ritmo, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de La Pesquera por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la VI Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo" 2018 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.